INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE VILLETA

INFORME DE SUPERVISION

Proceso	Versión	Fecha de vigencia	
Compras y contratacion	4	3/24/2026	Página 1 de 1

CONTRATO No	CD-PS-062-2026	ACTA No	4	FECHA DEL ACTA	3/6/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE TAEKWONDO EN LAS CATEGORIAS DE INCIACION DEL IMTCRD DEL MUNICIPIO DE VILLETA

PERIODO DE SUPERVISIÓN:	DEL	1/5/2026	AL	31/5/2026	TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	7/31/2026

CONTRATANTE:	X	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA	NIT.:	800.253.463-4
ORD DEL GASTO:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO	C.C.:	1,077,971,131
CONTRATISTA:	X	LEIDY DANIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ	C.C.:	1,233,693,903
REP. LEGAL:		N/A	C.C.:	N/A
SUPERVISOR:	X	LINA BIVIANA PINZON FEO	CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.			

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO — Plazo Cumplido **66%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	6	DIAS	0	INICIA	2/2/2026
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENCIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENCIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**6**	**DIAS**	**0**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**4**	**DIAS**	**0**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**2**	**DIAS**	**0**	**TERMINA**	7/31/2026

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL — Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Llevar a cabo el proceso de formación en la disciplina de taekwondo en las categorías de iniciación dando cumplimiento a los contenidospropuestos por el contratista en una intensidad de sesiones de mínimo tres (3) días a la semana.				X		
2	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.				X		
3	Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido.				X		
4	Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.				X		
5	Registrar la asistencia de los beneficiarios a las sesiones en la planilla de población beneficiada y entregarlas en formato físico adjuntas al informe mensual de actividades y apoyar el cargue digital si se requiere.				X		
6	Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:				X		
7	Recibir, responder y devolver bajo inventario los instrumentos, vestuarios y equipamiento que le entregue el Instituto Municipal para el Turismo, la Cultura, la Recreación y el Deporte de Villeta (IMTCRD) para el desarrollo del proceso de formación. De igual manera informar de manera oportuna cualquier novedad, daño o pérdida que se genere del mismo.				X		

DEPORTE	INICIACIÓN	FUNDAMENTACIÓN	ESPECIALIZACIÓN	TOTAL
INDIVIDUALES	10	12	12	34
CONJUNTO	15	20	20	55

8	Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido.				X		
9	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y/o aquellas sugeridas por el Supervisor del Contrato.				x		

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:

SOBRESALIENTE

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NO

B3. SE EVIDENCIA PARA ESTE PERIODO, MATERIALIZACIÓN DE ALGUN RIESGO DE CONTRATO?	**SI**	X	**NO**	

Se recuerda al CONTRATISTA que, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, así como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigentes en materia de contratación estatal y seguridad social integral, es obligación realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales – ARL), dentro de los plazos legalmente establecidos y en concordancia con lo señalado en el literal (i) de las obligaciones generales del contrato suscrito.

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO DEL RIESGO MATERIALZIADO ?	**SI**		**NO**	X

NO

B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI**	X	**NO**	

INFORME DE ACTIVIDADES, REGISTRO FOTOGRÁFICO, SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI**	X	**NO**	

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	**No POLIZA**	**COBERTURA INICIAL**		**AMPLIACION ANTERIORES**	**AMPLIACION EN EL PERIODO**	**FECHA APROB.:**
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	**PERIODO DE PAGO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR APORTADO**
PENSION	ABRIL	11/5/2026	$280,200.00
SALUD	ABRIL	11/5/2026	$218,900.00
CCF	N/A	N/A	N/A
ARL	ABRIL	11/5/2026	$42,700.00
Planilla N°	9503207427	**Total planilla**	$541,800.00

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	Ejecucion Financiera	**50%**
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)		**$15,600,000**
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO		$15,600,000
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		$0
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES		$0
E5. VALOR ANTICIPO EN EL PERIODO		$0
E6. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$2,600,000**
E7. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$7,800,000
E8. VALOR POR EJECUTAR		$5,200,000
PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE:		**$2,600,000**

REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2026000063	FECHA:	1/29/2026
2 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
3 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
4 REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

CU				Ahorros	X	Corriente		ENTIDAD	BANCO BOGOTÁ	No	231184300

F. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor del contrato deja constancia, mediante el presente informe, que ha realizado el seguimiento, verificación y control al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. CD-PS-062-2026, durante el periodo informado.

G. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El I.M.T.C.R.D. de Villeta pagará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato, así:
Los pagos se realizarán como honorarios por la prestación de servicios contratados, causados en periodos mensuales vencidos, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.600.000), incluido el IVA si a ello hubiere lugar, y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual. Cuando la ejecución del contrato no comprenda la totalidad del periodo mensual, el pago se efectuará de manera proporcional al tiempo efectivamente ejecutado, tomando como referencia periodos contractuales de treinta (30) días, previa verificación del cumplimiento del objeto contractual. Cada uno de los pagos deben ser tramitados a partir de la finalización de cada mes, previa presentación del informe de actividades del contratista, cuenta de cobro y/o factura, y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato del periodo correspondiente, así como, de los documentos que acrediten los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales y de aportes parafiscales (si aplica), y demás trámites administrativos a que haya lugar y/o los documentos señalados de acuerdo con los procedimientos que establezca el IMTCRD.

PARÁGRAFO 1: La cancelación del valor del contrato por parte del IMTCRD al CONTRATISTA se hará a través de abono en la cuenta que posea el mismo en una entidad financiera, de acuerdo con la respectiva certificación que allegue para el respectivo pago.

PARÁGRAFO 2: La factura o documento equivalente será enviada al Supervisor del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0042 del 5 de mayo de 2020, por la Dirección de Impuestos y de Aduanas Nacionales– DIAN, así como todos los documentos a través de la plataforma SECOP II, con el fin de que el supervisor del contrato realice la correspondiente verificación y aprobación de los documentos aportados.

PARÁGRAFO 3: El CONTRATISTA entregará el soporte de pago del aporte al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como de aportes parafiscales (si aplica), para el trámite de los pagos que se deriven de la ejecución del contrato, hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social ponga a disposición la herramienta tecnológica y se adopten los procedimientos establecidos por la Entidad para la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, artículo 24.

OBSERVACIONES			
N/A			
FIRMAS:			
EN CALIDAD DE:		**NOMBRE**	**FIRMA**
CONTRATANTE:		**LINA BIVIANA PINZON FEO** 1,077,971,131	
CONTRATISTA:		**LEIDY DANIELA RODRIGUEZ HERNANDEZ** 1,233,693,903	
SUPERVISOR:		**LINA BIVIANA PINZON FEO** DIRECTOR EJECUTIVO	